



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio CITAIPEMS/058/2015.  
11 de marzo de 2015.

## PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00012/SEDAGRO/IP/2015, de fecha 17 de febrero de 2015, mediante la cual requiere:

**"Información en Poder del Funcionario ALEJANDRO QUIROZ MARTINEZ Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario. Solicito atentamente que el funcionario informe: 1. Informe fecha en que asumió el cargo de Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario. 2. Señale ingresos desde la fecha de su ingreso al cargo hasta la fecha. 3. Señale los bonos que ha recibido desde la fecha de su ingreso hasta la fecha. 4. Señale atribuciones que tiene como Coordinador de Delegaciones. 5. Señale oficios de comisión en el que se le autoriza a ir eventos en Representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario desde la fecha de su ingreso hasta la actualidad. Así mismo anexe municipios, número de veces que ha visitado y razones por las cuales fue comisionado. 6. Señale razones por las cuales fue comisionado en representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario y tipo de ayudas o programas que entregó en dicha función. 7. Señale las razones por las cuales visitó y número de veces que lo ha hecho en los municipios de Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan desde que inició su encargo a la fecha. 8. Señale tipo de programas entregados a nombre de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario entregados en las distintas comunidades de los municipios Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan. 9. Anexe listado de beneficiarios de todos los programas entregados a nombre de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario entregados en las distintas comunidades de los municipios Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan. desde que inició su cargo a la fecha. 10. Anexe Declaración Patrimonial que presentó desde el inicio de su cargo y las actualizaciones como Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario. 11. Detalle bienes patrimoniales que tiene su resguardo, vehículos, telefono, computadora, muebles anexando al respectivo con resguardo escaneado. 12. Señale si ha tenido algún encargo de elección popular y precise periodo. 13. Señale si ha tenido un Cargo de Dirección de Partido del CDE del PRI en el Estado de México y en qué periodo ocupó el mismo. Así mismo que precise si recibió un apoyo o remuneración económica por el mismo."** (sic)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



**Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.**

Al respecto se le informa lo siguiente:

**1.- Fecha en que asumió el cargo el Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario: 16/septiembre/2011**

**2.- Señale ingresos desde la fecha de su ingreso al cargo hasta la fecha.**

Percepción mensual del Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:

Sueldo mensual neto :	Año
\$51,178.27	2011
\$51,092.08	2012
\$48,353.44	Del 01 de enero al 15 de octubre de 2013
\$61,206.84	Del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2013
\$60,528.35	2014
\$60,388.47	01 de enero al 28 de febrero de 2015

Esta información está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica, conforme al artículo 12 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios:  
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedagro/directorio.web>

**3.- Bonos recibidos desde su ingreso hasta la fecha:**

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario no dispone de esta información, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud de información para este rubro, a la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (Dirección General de Personal), con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

#### **4.- Señale atribuciones como Coordinador de Delegaciones Regionales:**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior y en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Coordinador de Delegaciones Regionales tiene las siguientes funciones y atribuciones:

#### **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario:**

**Artículo 8.-** Corresponden a los Directores Generales, Coordinador de Delegaciones Regionales y Director, las atribuciones siguientes:

Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a la unidad administrativa a su cargo.

Acordar con el Subsecretario el despacho de los asuntos a su cargo que requieran de su intervención.

Suscribir, previa autorización del Subsecretario, acuerdos y convenios en los asuntos de su competencia, así como los contratos que requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

Emitir los dictámenes, resoluciones, opiniones y estudios que les sean solicitados por su superior inmediato o los que les correspondan en razón de sus atribuciones.

Formular y proponer los anteproyectos de programas anuales de actividades y de presupuestos de la unidad administrativa a su cargo.

Proponer al Subsecretario modificaciones jurídicas y administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo.

Colaborar con el Secretario, cuando así lo solicite, en el desempeño de las funciones que tenga encomendadas como coordinador de sector, respecto a los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal sectorizados a la Secretaría.

Delegar el ejercicio de sus atribuciones en funcionarios subalternos, previa autorización del Subsecretario, a fin de mejorar la prestación de los trámites y servicios de su competencia, excepto aquellas que por disposición de ley deban ejercer directamente.

Coordinar sus actividades con los titulares de las demás unidades administrativas de la Secretaría, cuando la ejecución de los programas, proyectos o acciones a su cargo así lo requieran.

Proponer las acciones de simplificación administrativa, mejora regulatoria y gestión de la calidad en los trámites y servicios que presta la unidad administrativa a su cargo.

Promover la elaboración, actualización y aplicación de los manuales administrativos y demás disposiciones que rijan la organización y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Someter a la consideración del Subsecretario el ingreso, licencia y promoción del personal de la unidad administrativa a su cargo.

Expedir constancias o certificar copias de documentos existentes en los archivos de la Secretaría, cuando se refieran a asuntos de su competencia.

Asesorar técnicamente, en asuntos de su competencia, a los servidores públicos que lo soliciten.

Desempeñar las funciones que les encomiende el Secretario o el Subsecretario.

Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les correspondan por delegación o suplencia en términos de este Reglamento.

Las demás que les confieren otros ordenamientos legales y aquellas que les encomiende el Secretario y el Subsecretario.

**Artículo 12.-** Corresponde a la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario:

Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos a cargo de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, orientados a incrementar la eficiencia productiva en las regiones del Estado.

Fomentar conjuntamente con las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, la reconversión productiva agropecuaria en las regiones del Estado, de acuerdo con sus ventajas competitivas.

Proponer lineamientos y procedimientos para mejorar los canales regionales de comercialización de productos del campo, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización.

Verificar que las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario asesoren y capaciten a los productores en la ejecución de proyectos productivos y extensionismo, principalmente aquéllos de las regiones de menor desarrollo.

Establecer mecanismos para captar opiniones de los productores rurales y sus organizaciones, respecto a los apoyos y servicios que proporciona la Secretaría.

Proponer y ejecutar, con la participación de las unidades administrativas correspondientes, las estrategias y políticas orientadas a eficientar las actividades de la Secretaría en las regiones de la entidad.

Fomentar, a través de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, la cultura de producción en el sector rural, así como la autonomía de gestión de los productores y sus organizaciones.

Las demás que le confieren otras disposiciones legales y las que le señale el Secretario y el Subsecretario.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

## Manual General de Organización:

### COORDINACIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### OBJETIVO:

Coordinar la operatividad de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, verificando que la instrumentación de los programas institucionales se realicen con criterios de equilibrio que permitan la distribución eficiente de los apoyos a los productores, de acuerdo a las necesidades y vocaciones productivas de cada región y promoviendo la optimización de los recursos disponibles para el desarrollo agropecuario del Estado de México.

#### FUNCIONES:

Participar en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos agropecuarios integrales y presupuestos de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, para incrementar la eficiencia productiva en las regiones del Estado.

Promover y apoyar, en el ámbito de competencia de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, los programas y proyectos de apoyo a la generación de empleo, desarrollo de la mujer y de los jóvenes, para fortalecer sus ingresos familiares.

Dar seguimiento a los programas implementados en las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario, así como a los avances presupuestales en correspondencia con el cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales.

Acordar con el titular de la Secretaría la regionalización más adecuada para la implementación de programas y acciones específicas que impulsen el desarrollo productivo en cada una de las regiones, acercando los servicios a la ciudadanía.

Asesorar y apoyar a las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario en el cumplimiento de sus funciones y el alcance de sus objetivos, de acuerdo con su ámbito jurisdiccional.

Actuar como enlace entre las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario y las Direcciones Generales de la Secretaría, en las gestiones que deban realizar para instrumentar los programas y proyectos integrales autorizados, así como implementar medidas que tiendan a mejorar la coordinación entre ambas partes.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**en GRANDE**

Participar en el análisis de la normatividad en materia de desarrollo agropecuario, con el propósito de contribuir a mejorar los servicios que se proporcionan a los productores del Estado.

Integrar la agenda de los datos básicos de los programas y proyectos agropecuarios integrales operativos, así como de los asuntos relevantes para las giras de trabajo del titular de la Secretaría y comunicar a cada Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario, los aspectos logísticos que habrán de ser considerados.

Recopilar y automatizar la información financiera, operativa y estadística, a efecto de evaluar cuantitativa y cualitativamente el ejercicio de los diferentes programas establecidos por la Secretaría en las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario.

Efectuar visitas a productores y organizaciones beneficiadas con los programas institucionales instrumentados por la Secretaría, para verificar la óptima y adecuada aplicación de los apoyos y servicios proporcionados y evaluar su impacto social.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**5. Señale oficios de comisión en el que se le autoriza a ir eventos en Representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario desde la fecha de su ingreso hasta la actualidad. Así mismo anexe municipios, número de veces que ha visitado y razones por las cuales fue comisionado.**

Sobre este punto se le informa, que no se cuenta con oficios de comisión en los que se autorice al Coordinador de Delegaciones Regionales ir a eventos en representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario, por lo cual no se tiene los municipios ni número de veces que los ha visitado, así como las razones por las cuales haya sido comisionado, lo anterior, en virtud de que derivado de las funciones y atribuciones ya señaladas, el Coordinador de Delegaciones Regionales puede asistir a diferentes tipos de eventos en cualquiera de los municipios del Estado de México en su carácter de Servidor Público de la SEDAGRO en el ejercicio de sus funciones, como parte de las actividades propias del cargo que desempeña.

**6. Señale razones por las cuales fue comisionado en representación del Secretario de Desarrollo Agropecuario y tipo de ayudas o programas que entregó en dicha función.**

No se cuenta con datos relacionados con este punto, sin embargo, se le reitera que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones señaladas en la normatividad antes citada, el servidor público titular de esta Unidad Administrativa, así como otros servidores públicos titulares de las diferentes áreas que laboran en esta Secretaría, realizan

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

diferentes actividades, entre las cuales puede encontrarse la entrega de apoyos en todos los municipios del Estado de México, por ser funciones inherentes al área que dirigen. Es importante señalar, que no se cuenta con un registro del tipo de apoyos que entrega cada uno de los funcionarios que laboran en la Secretaría, y en particular el Coordinador de Delegaciones Regionales, ya que son tareas cotidianas propias de sus actividades laborales.

**7. Señale las razones por las cuales visitó y número de veces que lo ha hecho en los municipios de Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan desde que inició su encargo a la fecha.**

De conformidad con los puntos 4, 5 y 6 se le informa que no se cuenta con datos del número de veces, ni las razones específicas, por las que el Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario haya visitado los municipios de Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan, no obstante, acorde a sus atribuciones para desempeñar las actividades del cargo que ostenta, acude frecuentemente a los diferentes municipios del Estado de México.

**8. Señale tipo de programas entregados a nombre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entregados en las distintas comunidades de los municipios Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan.**

Se hace de su conocimiento que el Coordinador de Delegaciones Regionales, no entrega a título personal apoyos de los diferentes programas que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en ninguno de los municipios que comprende el Estado de México.

Sin embargo, invariablemente los servidores públicos de la SEDAGRO conforme a las funciones propias del cargo que desempeñan pueden asistir a eventos de entrega de apoyos de los diferentes programas de tipo federal y/o estatal que opera la Secretaría.

**9. Anexe listado de beneficiarios de todos los programas entregados a nombre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario entregados en las distintas comunidades de los municipios Jiquipilco, Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlan desde que inició su cargo a la fecha.**

Debido a que el Coordinador de Delegaciones Regionales no entrega a título personal ningún apoyo de los diferentes programas que opera la SEDAGRO, en consecuencia, no se dispone del listado de beneficiarios solicitado.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**10. Anexe Declaración Patrimonial que presentó desde el inicio de su cargo y las actualizaciones como Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario.**

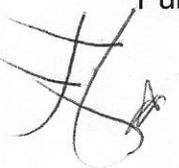
Le informo que en términos de los artículos 1 fracciones I, II y VI, 2, 3 fracción IV, 78, 79 fracción II, 80 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como de los artículos 1, 2 fracción I, 20, 21 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México llevar el registro de la manifestación de bienes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, motivo por el cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario no posee dicha información, además de ser información confidencial por tratarse de datos personales relacionados con la vida afectiva, familiar, domicilio y situación patrimonial del servidor público, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**11. Detalle bienes patrimoniales que tiene su resguardo, vehículos, teléfono, computadora, muebles anexando al respectivo con resguardo escaneado.**

Se anexa archivo con bienes patrimoniales que tiene bajo su custodia y/o asignación el Mtro. Alejandro Quiroz Martínez como Coordinador de Delegaciones Regionales de la SEDAGRO.

**12. Señale si ha tenido algún encargo de elección popular y precise periodo**

Con base en la documentación que por normatividad (artículo 47 de la Ley del Trabajo del Estado de México y Municipios, así como del artículo 10 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Centro de Control de Confianza del Estado de México), obra en poder de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se le comunica que no se cuenta con información sobre este punto, sin embargo, le sugerimos respetuosamente dirigir su solicitud al Instituto Electoral del Estado de México, el cual es competente para atender este requerimiento de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III, 7 fracción V párrafo primero y 12 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**13. Señale si ha tenido un Cargo de Dirección de Partido del CDE del PRI en el Estado de México y en qué periodo ocupó el mismo. Así mismo que precise si recibió un apoyo o remuneración económica por el mismo.**

De igual forma que en el punto número doce, se le comunica que no se cuenta con información sobre este punto, sin embargo, le sugerimos respetuosamente dirigir su solicitud al Instituto Electoral del Estado de México, el cual es competente para atender este requerimiento de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III, 7 fracción V párrafo primero y 12 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, se hace de su conocimiento en cumplimiento a los artículos 7 fracción I, 11, 41, 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,**  
**PROGRAMACION Y EVALUACION Y TITULAR DE LA**  
**UNIDAD DE INFORMACION**

C.c.p. M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez.- Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Información.  
C.P. Martha Esther Díaz Arroyo.- Contralor Interno en la SEDAGRO e Integrante del Comité de Información.  
-Archivo.

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**